

DECRETO EXENTO N° 983

CAUQUENES,

08 FEB. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para Baile de la "Junta de Vecinos N° R-6 Coronel de Maule";
- 2.- La autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE** a la "Junta de Vecinos N° R-6 Coronel de Maule", RUT: 72.700.600-1, para realizar Baile, con venta de bebidas alcohólicas los días sábado 09 y domingo 10 de febrero de 2019, desde las 22:00 horas del día sábado 09, hasta las 04:00 horas del día domingo 10.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA GUSTO
Secretario Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales

R: 08/02/19 16⁰⁰